

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE
INDICA.-

25 AGO 2016

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento

3776

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La Resolución Exenta N°000495 de fecha 01 de marzo de 2016, suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Norte y la I. Municipalidad de Independencia, denominado "Programa Campaña de Vacunación Anti influenza 2016 en la Redes Asistenciales"; el contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con la Técnico en Enfermería contratada para ejecutar las actividades contempladas en el aludido Programa; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, celebrado entre la I. Municipalidad de Independencia y doña **Alejandra Del Carmen Zúñiga Sepúlveda** Técnico en enfermería, cédula de identidad N° [REDACTED] de fecha 08 de agosto de 2016.-

IMPUTACIÓN; 215.31.02.999.004.000 "Programa Campaña de Vacunación Anti Influenza", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.


Municipalidad de Independencia
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV/sqg.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas - Departamento. de Salud - Interesado - Of. de Partes.